

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 230.-** En la Provincia de San Luis a QUINCE días del mes de JUNIO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 25 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré” en la que se resolvió realizar la presentación del libro “**Control de constitucionalidad de oficio**”, el día 16 de junio del año en curso a las 11:30 hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

Que la autoría de la mencionada obra jurídica pertenece al Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Agustín Ruta, quien además integra el Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis.-

Que la obra “Control de constitucionalidad de oficio”, ha sido publicada por editorial Astrea y será distribuida en Argentina y otros países de Latinoamérica, aborda cuestiones de derecho constitucional puntano, además de las siguientes temáticas: El juez de la Constitución y la Ley; Casos; Interpretación constitucional y argumentación judicial; Cosa juzgada y Análisis Jurisprudencial.-

Que de lo expuesto precedentemente, se advierte que dicha presentación reviste especial importancia para el ámbito judicial, ya que propende a la difusión de conocimientos jurídicos para el personal del Poder Judicial y otros operadores del servicio de Justicia, por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de **INTERÉS JUDICIAL** la presentación del libro “Control de constitucionalidad de oficio”, de autoría del Dr. José Agustín Ruta,

Juez en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, la que se realizará el día 16 de junio del año en curso a las 11:30 hs., en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-